



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos
y Estadística



FONDO EUROPEO
FONDO SOCIAL
DE DESARROLLO
EUROPEO
REGIONAL



UNION EUROPEA

ANEXO I

INFORME PARA LA CIUDADANÍA

Informe de ejecución del año 2016 Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014- 2020



El Programa Operativo FSE de Castilla y León, para el período 2014-2020, fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea C(2015) 7711, el 4 de noviembre de 2015.

El importe total de la ayuda FSE del PO FSE de Castilla y León 2014-2020, para llevar a cabo las actuaciones en los Objetivos Temáticos mencionados, asciende a 98.706.192 € correspondiente al 50% de la financiación pública total del Programa que asciende a 185.567.642 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, es el Informe presentado en 2017, abarca la ejecución del 2016. Este Informe debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa y presentado a la Comisión Europea.

1. EJECUCIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2016 la estimación del **gasto ejecutado**, y aun no declarado correspondiente a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa Operativo, figura en el siguiente cuadro, **por cada uno de los ejes del Programa**:

	Gasto público ejecutado a 31 diciembre 2016 (euros) (A)	Asignación pública elegible programada a 2016 (euros) (B)	% Ejecución (A/B)	Asignación pública elegible a 2020 (euros) (C)	% Ejecución (A/C)
EJE 1 (OT 8)	9.003.000,00	30.141.621,96	29,87	97.314.832,00	9,25
EJE 2 (OT 9)	4.492.771,75	15.557.719,42	28,88	50.229.442,00	8,94
EJE 3 (OT10)	3.705.000,00	10.847.895,40	34,15	35.023.368,00	10,57
Eje 8 Asistencia Técnica	116.500,00	929.199,22	12,54	3.000.000,00	3,88
TOTAL P.O	17.317.271,75	57.476.436,00	30,12	185.567.642,00	9,33

En relación con las actuaciones realizadas por parte de los Organismos Intermedios implicados en la ejecución del Programa, en los diferentes objetivos temáticos o ejes, se resalta lo siguiente:

En el OT 8. Promover el empleo sostenible y de calidad y favorecer la movilidad laboral, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en lo relacionado con los Programas Autonómicos de Formación Profesional Ocupacional, publicó una convocatoria



de subvenciones para la financiación cuya finalidad es la mejora de la capacidad de inserción de los trabajadores desempleados y su cualificación profesional, mediante el desarrollo de “itinerarios integrados de orientación, formación e inserción laboral” a través de los cuales se realizará un acompañamiento integral y continuo al trabajador y trabajadora desempleados, basado en una orientación profesional adecuada y una búsqueda activa de empleo, siendo la formación una parte más de este acompañamiento y comprometiéndose la entidad beneficiaria a un mínimo de inserción. Las personas destinatarias del programa son trabajadores desempleados.

Así mismo, por Orden EMP/385/2016, de 4 de mayo, se subvencionaron tres tipos de acciones: el inicio de una actividad económica por cuenta propia; la contratación de servicios externos necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad empresarial y la realización de cursos de formación relacionados con la dirección y gestión empresarial y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas subvenciones han ido dirigidas a personas físicas y miembros de comunidades de bienes o sociedades civiles que realizan una actividad por cuenta propia.

También dentro de este eje 8, se subvencionan a las Entidades Locales los costes salariales derivados de la contratación temporal de personas desempleadas e inscritas en el Servicio Público de Empleo, con reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33%, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social en el ámbito de sus competencias.

Por su parte, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha puesto en marcha acciones dirigidas a empresas, especialmente PYMES y microempresas, y a otras entidades, que estén dispuestas a realizar acciones para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en sus plantillas.

El OT 9 se dirige a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación. Dentro de él, la Gerencia de Servicios Sociales ha desarrollado itinerarios integrados y personalizados de inserción, que cubran las necesidades de información, valoración y diagnóstico, orientación, formación, inserción, y acompañamiento social y laboral, por un lado mediante subvenciones dirigidas prioritariamente a perceptores o beneficiarios de RGC, y por otro lado, las destinadas a financiar la realización de programas de itinerarios personalizados de apoyo al empleo para personas con discapacidad, así como, subvenciones destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Dentro del OT 10 que se dirige a la inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, la Consejería de Educación establece ayudas para la realización de contratos predoctorales de personal investigador para que lleven a cabo un trabajo de investigación en una universidad o centro de investigación con sede en Castilla y León, favoreciendo su estabilidad laboral e interaccionando con otras universidades, centros tecnológicos de investigación y empresas, promoviendo la



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos
y Estadística



**FONDO EUROPEO
FONDO SOCIAL
DE DESARROLLO
EUROPEO
REGIONAL**



UNION EUROPEA

transferencia de conocimientos entre ellos. Estos contratos predoctorales tienen una duración máxima de cuatro años.

Asimismo, mediante la Orden EDU/424/2015, de 21 de mayo, se convocó la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2015/2016.

Dentro de este eje también se desarrolla el Plan regional de formación permanente del profesorado de Castilla y León.



2. Indicadores de realización del Programa Operativo

EJES PRIORITARIOS	INDICADORES	Denominación	Dato indicador a 2016			Dato indicador previsto a 2023			Logros conseguidos		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	H	M
EJE 1	CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	2.726	1.272	1.454	10.120	3.714	6.406	26,94%	34,25%	22,70%
	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	407	190	217	990	396	549	41,11%	47,98%	36,53%
	CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	879	409	470	2.816	1.211	1.605	31,21%	33,77%	29,28%
EJE 2	E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión	4.884	2.609	2.275	13.553	5823	7.730	36%	45%	29%
	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	1.649	838	811	6.447	2.736	3.711	26%	31%	22%



	E010	Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género)	1.846	128	1.718	1.980		1.980	93%		87%
	ER010	Participantes que han mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad de género, tras su participación	1.846	128	1.718	1.980		1.980	93%		87%
EJE 3	CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	116	48	68	400	160	240	29,00%	30,00%	28,33%
	CR03	Participantes que consiguen una cualificación tras su participación: Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	2	1	1	240	120	120	0,83%	0,83%	0,83%
	CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	30.353	9.125	21.228	60.800	24.320	36.480	49,92%	37,52%	58,19%
	CR03	Participantes que consiguen una cualificación tras su participación: Empleo incluso por cuenta propia	21.502	6.545	14.957	60.800	24.320	36.480	35,37%	26,91%	41,00%



De esta información se desprende que **en el eje 1 (OT 8)**, de 2.726 desempleados, incluidos los de larga duración que han sido beneficiarios de las actuaciones que comprende el eje hasta el año 2016, (el 27% de los desempleados que se han previsto que participen hasta 2023), 407 han obtenido un empleo tras su participación (un 41 % del total previsto a 2023), y 879 han obtenido un empleo seis meses después de su participación, (un 31 % del total previsto). Ello refleja que un porcentaje de éxito conseguido aceptable teniendo en cuenta que se está en la fase inicial del Programa.

En el eje 2 (OT 9), de los 4.884 participantes en riesgo de exclusión social (el 36 % de lo esperado a 2023), 1.649 buscan trabajo y se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, tras su participación (un 26 % de lo esperado a 2023), lo que refleja que un 34 % de los participantes se han integrado en los requisitos que mide el indicador ER01. Teniendo en cuenta que los participantes con los que se trabaja, beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía en su gran mayoría, y otros colectivos desfavorecidos, presentan poca motivación, escasa formación y un bajo nivel de empleabilidad que dificulta la consecución de los resultados esperados, los porcentajes de cumplimiento a 2016 se pueden considerar aceptables.

En este eje 2, los indicadores E010 y ER010 reflejan la participación en programas desarrollados dirigidos al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social. Las personas que han mejorado su situación personal o laboral, tras su participación representan el 93 % a 2016, sobre lo previsto a 2023.

En relación al eje 3 (OT 10), de los 116 contratos en vigor del personal investigador que está matriculado en un programa de doctorado, a 2016, dos investigadores han conseguido ser doctores, no obstante habrá que esperar a que transcurran los cuatro años de duración del contrato para comprobar los resultados. Asimismo, el indicador CO05 hace referencia al número de participaciones del profesorado en la formación para los diferentes cursos escolares y el CR03 a los participantes que obtienen una cualificación tras su participación, con un resultado de que el 71 % de los profesores que han participado a 2016, han mejorado su cualificación profesional, alcanzando un coeficiente de logro del 35% respecto a lo previsto.